

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

JUICIO DE FALTAS 302/2004

EDICTO

2038.- D.^a RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 302/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kamela Boukbar, expido el presente.

En Melilla, a 30 de septiembre de 2004.

La Secretario. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 304/2004

EDICTO

2039.- D.^a RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 304/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura,

si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Farid Daouidi, expido el presente.

En Melilla, a 27 de agosto de 2004.

La Secretario. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 295/2004

EDICTO

2040.- D.^a RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 295/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Karim Charkmoui, expido el presente.

En Melilla, a 27 de agosto 2004.

La Secretario. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 272/2004

EDICTO

2041.- D.^a RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm.: Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 272/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: